



POLÍTICAS GENERALES DEL REPOSITORIO DIGITAL DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

Tabla de contenido

1. Biblioteca Digital de la Universidad del Valle	3
2. Antecedentes.....	3
2. Justificación	3
4. Alcance	4
5. Objetivos.....	4
5.1 Objetivo general:	4
5.2 Objetivos específicos:	4
6. Beneficios	5
Para la Institución:	6
Para la sociedad	6
7. Responsables	6
8. Normatividad.....	7
9. Tecnología y estándares.....	9
10. Tipología documental	10
10.1 Estructura – Esquema de la Biblioteca Digital:	11
10.2 Metadatos:	13
11. Servicios.....	13
11.1 Procedimiento para la publicación	13
11.1.1 Depósito.....	13
11.1.2 Publicación:	14
11.2 Autoarchivo.....	14
11.3 Mediante correo electrónico.....	15
11.4 Criterios de publicación	15
11.5 Criterios para edición, modificación o sustitución.....	15

11.6 Criterios para retiro.....	16
11.7 Gestión de Estadísticas.....	16
11.8 Niveles de acceso al contenido del Repositorio Institucional.....	16
11.8.1 Acceso abierto:	17
11.8.2 Acceso restringido.....	17
11.8.3 Depósito Privado.....	17
12. Servicios para usuarios y autores	17
Bibliografía.....	18

1. Biblioteca Digital de la Universidad del Valle

La Biblioteca Digital de la Universidad del Valle tiene como misión preservar y divulgar la producción intelectual de los miembros de su comunidad universitaria y de las obras de diferentes autores e instituciones pertenecientes a proyectos de alcance regional, proporcionando los contenidos en formato digital, texto completo y con acceso abierto, de manera que se facilite la visibilidad de la memoria institucional, apoyados en una infraestructura tecnológica de vanguardia que permite la consulta oportuna de la información.

2. Antecedentes

Las bibliotecas digitales y Repositorios Institucionales se han convertido en la principal forma de publicar, preservar y difundir la información digital de las organizaciones. La mayoría de los repositorios digitales institucionales están soportados por software libre; considerado como un movimiento universal que promueve y permite difundir la producción intelectual a través de la red, el cual se fundamenta no sólo en el alto costo de las publicaciones científicas, control en el copyright, auge de la internet sino en el altruismo de cohortes humanistas, científicos y políticos que abogan por un cambio de paradigma enfocado hacia la democratización del conocimiento, sustentado principalmente en tres declaraciones internacionales: Budapest (2002), Berlín y Bethesda (2003) éstos manifiestos que promueven el acceso al conocimiento científico y a la difusión de la producción intelectual a través de la red implican que el usuario pueda leer, descargar o distribuir la información, dejando así atrás las barreras legales, tecnológicas y económicas, permitiendo la difusión, visibilidad, medición, el análisis del conocimiento y avance científico en masa.

2. Justificación

La División de Bibliotecas de la Universidad del Valle realiza un aporte significativo al cumplimiento de la misión de la Universidad del Valle, en lo relacionado con la difusión del conocimiento en los ámbitos de la ciencia, la cultura, el arte, la técnica, la tecnología y las humanidades; desde éste ámbito se busca de manera permanente la apropiación de tecnologías que faciliten la preservación,

conservación, visibilidad y consulta de la producción intelectual de la Universidad del Valle a nivel nacional e internacional en beneficio de la construcción de redes académicas y sociales y la disminución de las brechas digitales sobre todo en cuanto al acceso a la información de calidad.

En el entorno universitario, los repositorios Institucionales se tornan como una excelente opción para la consolidación de la sociedad de la información y del conocimiento, precisando que una Biblioteca Digital es aquel servicio bibliotecario en el que una comunidad de usuarios accede a información de manera completa y abierta, mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y a su vez se integra a otras redes académicas como a LA Referencia - Red de repositorios abiertos a la ciencia, la cual garantiza una mayor visibilidad de los contenidos y de la producción intelectual de la Universidad del Valle.

4. Alcance

La Biblioteca Digital de la Universidad del Valle, promueve el conocimiento académico, científico y artístico producido por la Universidad del Valle e incluye obras, archivos y proyectos de alcance e importancia para la región y el país. La información y los contenidos en la Biblioteca digital serán de carácter público y de acceso abiertos.

5. Objetivos

5.1 Objetivo general:

- Definir los lineamientos de gestión y administración de la Biblioteca Digital de la Universidad del Valle con el fin de reunir, catalogar, conservar, preservar y difundir de forma abierta y eficiente la producción intelectual de la Universidad del Valle.

5.2 Objetivos específicos:

- Gestionar, preservar y facilitar el acceso a la producción científica, académica y artística de la Universidad del Valle en el ámbito nacional e internacional.

- Proporcionar mecanismos de difusión y visibilidad de los resultados de las investigaciones y de producción académica, científica, artística y cultural de la Universidad del Valle y de la región a nivel mundial.
- Preservar los documentos que dan cuenta de la memoria regional e institucional.
- Mantener de manera centralizada la producción intelectual digital de la Universidad del Valle acogiéndose a la normatividad internacional.
- Garantizar la integridad de los datos y archivos almacenados en los repositorios digitales.
- Contar con un sistema que integre los recursos de producción intelectual de la institución en una sola plataforma, facilitando y simplificando la búsqueda de información para el desarrollo de proyectos.
- Brindar las herramientas para mejorar la protección de los derechos de autor.
- Garantizar el cumplimiento de normas internacionales, para facilitar la visibilidad de los contenidos y la integración con otros sistemas de biblioteca digital.
- Articular el trabajo de la biblioteca digital con otras iniciativas de nivel local, nacional y global.

6. Beneficios

para el autor

- Publicación en acceso abierto de los documentos y resultados de investigaciones.
- Difusión a nivel mundial de las obras publicadas, lo cual representa una mayor visibilidad e impacto de sus publicaciones; aspecto que se refleja directamente en el incremento de las citas.
- Reconocimiento del autor en el contexto académico.
- Protege al creador de la obra a través de las políticas y leyes de “Derechos de autor”, además de la integridad de sus obras y el derecho a ser reconocido y citado.
- Acceso perpetuo a los trabajos mediante un enlace o link permanente.
- Permite recopilar datos de consulta.
- Admite el depósito de todo tipo de documentos en diferentes formatos.
- Acceso a la información de manera centralizada.

Para la Institución:

- Unidad: reúne y difunde a nivel mundial la producción intelectual de la Institución.
- Aumenta la visibilidad Institucional a través de las obras de sus autores y posicionamiento en buscadores y recolectores académicos.
- Permite evaluar los resultados de investigación de la universidad.
- Favorece la preservación y conservación de las obras de los autores y de las actividades académicas para el futuro.

Para la sociedad

- Acceso y democratización del conocimiento en beneficio de todos, dada la disponibilidad libre y gratuita de obras que se comparten a nivel mundial con protocolos y licencias que establece las condiciones de uso.
- Permite visibilizar y dar cuenta de los recursos que se invierten en investigación.
- Disminuye la brecha de acceso a la información científica y académica.
- Los Repositorios Institucionales no sólo son un servicio para la comunidad en general al permitir el acceso y la consulta digital a miles de documentos de alta calidad, si no que a través de la gestión de la información institucional promueve la visibilidad de los trabajos investigativos realizados por los miembros que pertenecen a determinada Institución a nivel global ya que dichos documentos son recuperados a través de buscadores y recolectores de información, gracias a los metadatos.

7. Responsables

La División de Bibliotecas de la Universidad del Valle, adscrita a la Vicerrectoría Académica, es la responsable de la gestión administrativa y direccionamiento estratégico de la Biblioteca Digital de la Universidad del Valle; sus acciones y política dan cuenta del almacenamiento, procesamiento, conservación, preservación difusión y acceso abierto de impacto, gracias a la calidad y riqueza de los contenidos de información académica y científica que alberga.

El comité de propiedad intelectual de la Universidad del Valle, a través de la oficina jurídica y mediante el acto administrativo denominado: “Autorización para

publicación digital de obras en el repositorio institucional, de acuerdo con la política de propiedad intelectual de la Universidad del Valle” respalda la publicación de las distintas obras en el repositorio institucional. De igual manera, la División de Bibliotecas en coordinación con el Programa Editorial, Facultades, Institutos y diferentes entes que pertenecen a la Universidad del Valle, definirá la incorporación de información y documentación a su cargo. A sí mismo, se requiere el apoyo permanente de La Oficina de Informática y Telecomunicaciones (OITEL).

8. Normatividad

Propiedad Intelectual: La Organización Mundial de Producción Intelectual (OMPI) señala que La propiedad intelectual (P.I.) se relaciona con las creaciones de la mente: invenciones, obras literarias y artísticas, así como símbolos, nombres e imágenes utilizados en el comercio. La (P.I.) se divide en dos grandes ramas: *El Derecho de autor* que se relaciona con la creación de obras literarias, artísticas o científicas mientras que *la Propiedad industrial* tiene que ver con invenciones, patentes, marcas, dibujos y modelos industriales. La propiedad intelectual está amparada por unos derechos que corresponden a los autores y a otros titulares respecto de las obras y prestaciones fruto de su creación, éstos derechos se encuentran protegidos por una vasta legislación contemplada en leyes, normas, reglamentos, tratados, protocolos, acuerdo, etc. cuyo espectro de aplicación puede ser de orden mundial, regional, nacional o local como sucede con las Instituciones de educación superior o Universidades las cuales expiden Estatutos sobre la propiedad Intelectual, ya sea a través de resoluciones y normas. En la Universidad del Valle dicha normativa se aplica por medio del “Acuerdo 023 de marzo 18 de 2003 mediante el cual se expide el Estatuto sobre la Propiedad Intelectual de la Universidad del Valle. Enlace: http://viceinvestigaciones.univalle.edu.co/documentos/estatuto_de_propiedad_intellectual_de_la_Universidad_del_Valle.pdf. Es importante señalar que en Colombia todos los aspectos relacionados con la ejecución de las políticas gubernamentales en materia de derecho de autor y derechos conexos están a cargo de la Dirección Nacional de Derechos de Autor ver: Dirección Nacional de Derechos de Autor: <http://www.derechodeautor.gov.co/>

Licencias Creative Commons: son modelos de contratos que sirven para otorgar públicamente el derecho de utilizar una publicación protegida por los derechos de autor. Entre menos restricciones implique una licencia, mayores serán las posibilidades de utilizar y distribuir un contenido. Ver: <https://co.creativecommons.net/tipos-de-licencias/>

El respeto a los derechos de los autores sobre su producción intelectual es tema obligado en el momento de decidir sobre la publicación de documentos en la biblioteca digital, por lo tanto; es necesario establecer las licencias que serán aprobados por los autores previamente a la publicación en la cual permitan un acceso libre a la información con las respectivas restricciones de manera que no se vean afectados sus intereses.

Las licencias deben ser definidas por la Universidad a través de un acto administrativo y deben establecer como mínimo: los tiempos de permanencia del documento en la biblioteca digital, los permisos asignados a los usuarios (copiar, distribuir y comunicar) y las condiciones de uso (reconocimiento, no comercialización y sin obras derivadas). **Formato para la licencia y autorización de publicación digital de obras en el repositorio institucional.**
<https://drive.google.com/file/d/0B-PUlafL-A4PdTRUOTZhdEg3YW8/view>

Teniendo en cuenta la normatividad establecida en el estatuto de propiedad intelectual que rige para la Universidad del Valle, es posible que exista una diferenciación en el acceso y los derechos asignados a los diferentes documentos:

- Artículos publicados por los docentes en las revistas de la Universidad: serán de acceso libre y los derechos materiales, serán de la Universidad por cuanto fueron realizados por los docentes con el tiempo asignado por la institución y con los elementos que ella misma provee, los derechos morales serán siempre del autor.
- Libros producto del año sabático con restricciones determinadas por el “Estatuto sobre la propiedad intelectual en la Universidad del Valle” en su artículo No. 39.
- Trabajos de grado y Tesis: Se ofrecerán con acceso restringido las tesis que han sido entregadas a la Universidad en años anteriores y que no cuentan con una autorización de publicación por parte de los autores. Para el caso de las tesis que se entreguen a partir de la fecha y vengán acompañadas de la licencia, autorizando su publicación, se ofrecerán en acceso libre.
- Obras fotográficas videos, grabaciones sonoras, diapositivas, cine. Según lo estipulado en el artículo No. 20 del “Estatuto sobre la propiedad intelectual en la Universidad del Valle”
- Los demás documentos se ofrecerán en acceso abierto siempre y cuando se cuente con la autorización expresa de los autores.

Como medida de protección a los derechos de autor, y siguiendo las tendencias mundiales en este sentido todo documento referenciado debe contener explícitamente declarado, los derechos de autor y los tipos de licencias donde se

determine que son titulares de derechos patrimoniales sobre la divulgación y el uso de los contenidos aportados.

Directrices para repositorios institucionales de investigación de la Red Colombiana de Información Científica (RedCol 2020): documento expedido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, durante el año 2019, con el objetivo de potenciar la visibilidad, circulación y gestión de la información científica colombiana, impulsando la producción científica en acceso abierto especialmente la que se realiza con fondos públicos, fortaleciendo así la oferta de producción científica nacional, la inclusión en redes internacionales y la interoperabilidad entre repositorios miembros, a partir del uso de metadatos y protocolos para el intercambio de información.

En el marco de estas directrices, se fortalece la infraestructura del repositorio institucional de la Universidad del Valle, a partir de la aplicación de los lineamientos que favorecen la arquitectura de contenidos, clasificación, organización y difusión de la investigación, la producción científica institucional, legible e interoperable entre comunidades académicas, favoreciendo un desarrollo pedagógico y social.

9. Tecnología y estándares

- **DSpace:** tecnología desarrollada por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), tiene soporte y actualizaciones permanentes, no tiene fines de lucro, es destinado para el uso académico y para repositorios Open Access, permite agregar registros de todo tipo, permite administrar estos recursos en un repositorio profesionalmente mantenido que les brinda mayor visibilidad y accesibilidad.
- **Estándares internacionales de calidad de datos:** Directrices Driver, OpenAIRE Guidelines for Literature Repository Managers (Versiones 3.0 y 4.0), manual de metadatos y políticas de cosecha 2015 de la Red Federada de Repositorios de Acceso Abierto a la Ciencia de Latinoamérica LA Referencia, entre otros.
- **Normatividad internacional para la descripción de metadatos:** RDA (Recursos: descripción y acceso) desarrollado por la Joint Steering Committee for Development of RDA, es el nuevo código de catalogación que

ha reemplazado las Reglas de Catalogación Angloamericanas segunda edición (RCAA2)

- **Componente de Interoperabilidad del sistema de información:** estándar Dublin Core para recursos de información Monográficos/Seriadas y el estándar LOM para Objetos de Aprendizaje (Llamados en Colombia REDA)
- **Los protocolos para compartir los metadatos:** OAI-PMH v2 (Un protocolo de intercambio de datos sobre el protocolo HTTP)

10. Tipología documental

Son parte de la biblioteca digital los contenidos que hayan sufrido un proceso de evaluación como la aplicación de criterios de calidad por pares académicos de manera que represente un valor científico, académico, patrimonial o documental, cualquiera que sea su formato.

Se incluirán los siguientes tipos de documentos:

- Artículos de publicaciones periódicas editadas por la Universidad en versiones finales y en formato PDF.
- Trabajos e informes finales de investigación (literatura gris).
- Tesis doctorales, tesis de maestría y trabajos de grados autorizados por los autores mediante el documento “Autorización para publicación digital de obras”.
- Libros electrónicos, capítulos de libros editados por la universidad o los provenientes del patrimonio documental regional.
- Conferencias, eventos académicos, entrevistas, recitales, etc.
- Documentos institucionales correspondientes a archivos administrativos y de gestión que evidencien el desarrollo de la identidad institucional.
- Documentos históricos de instituciones públicas y privadas que sean de interés para la investigación y la memoria para la humanidad.
- Fondos de documentos bibliográficos, cartográficos, arquitectónicos (planos), topográficos, administrativos, judiciales; municipales, departamentales y nacionales que sean de interés para la academia y el público en general.
- Producción audiovisual proveniente de los integrantes de la comunidad académica de la Universidad del Valle (imágenes, obras fotográficas, obras cinematográficas, composiciones musicales, obras dramáticas, partituras, etc.)

Tipo de contenido	Especificaciones	Formato	Tamaño del fichero
Texto	Artículos de revistas, tesis o trabajos de grado, libros, capítulos de libros, informes de investigación, etc.	PDF/A	20 MB - Si el archivo es más pesado se recomienda dividir el archivo o adjuntarlo comprimido en FORMATO ZIP-
Imagen	Fotografías, mapas, planos, etc.	PDF, JPEG, PNG	
Audio	Entrevistas, música, podcast, etc.	MP3, WMA	
Video y Multimedia	Conferencias, eventos académicos, entrevistas, recitales, etc.	MPEG	
Datasets / Anexos	Colección de datos, presentaciones, etc.	PPT, XLS, HTML, XLSX, ODS, OTS, ODB	
Páginas y sitios web	Sitios recopilados para acceso	Archive-IT	

Nota: en caso de que el archivo tenga características especiales que no permitan la incorporación y el envío a la Biblioteca Digital, pueden enviarlo a través del Drive de la cuenta electrónica: recepcionprocesos.biblioteca@correounivalle.edu.co, o entregarlo en formato físico (DVD o CD-ROM) en el Área de Procesos Técnicos de la Biblioteca Mario Carvajal de la Universidad del Valle, Meléndez. Cali – Colombia.

10.1 Estructura – Esquema de la Biblioteca Digital: se construye una serie de jerarquías que dependan de los administradores del sistema. La estructura se presenta a través de comunidades y colecciones y en algunos casos subcomunidades y subcolecciones. Una **comunidad**, es el más alto nivel de las jerarquías utilizadas en la Biblioteca Digital, para el caso de la Universidad del Valle.

Ej. Patrimonio Documental Universidad del Valle. Cada comunidad tiene asociada una o varias **subcomunidades**; éstas determinan el segundo nivel de jerarquía ejemplo: Tesis y Trabajos de Grado – Aquí se crearon **colecciones (tercer nivel jerárquico)** para cada una de las Facultades; éstas concuerdan con las unidades académicas contempladas en la estructura orgánica de la Universidad del Valle y en cada Facultad se despliegan **subcolecciones** (cuarto nivel jerárquico) de acuerdo al programa académico adscritos que contienen tesis por plan académico.

Esquema general de la Biblioteca Digital de la Universidad del Valle

- Archivo Histórico José Manuel Restrepo Vélez 16
- CIER-Sur. Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA) 52
- Fondo Documental Ignacio Torres Giraldo 224
- Fondo Histórico Ferrocarriles Nacionales de Colombia 602
- Fondo Musical del Valle del Cauca (FOMUVA) 19
- Fotografías Valle del Cauca 90
- Memorias de la Escena Teatral Caleña 99
- Perfiles de Investigación 721
- Producción Documental Universidad del Valle 20232

- Informes Finales de Grupos de Investigación Universidad del Valle 414

- Libros Universidad del Valle 245

- Memoria Institucional Universidad del Valle 2

- Patrimonio Fotográfico Universidad del Valle 328

- Revistas Universidad del Valle 7495

- Tesis y Trabajos de Grado Univalle 11748
 - Facultad de Artes Integradas 565
 - Facultad de Ciencias de la Administración 3721
 - Facultad de Ciencias Naturales y Exactas 488
 - Facultad de Ciencias Sociales y Económicas 682
 - Facultad de Educación y Pedagogía 1611
 - Facultad de Humanidades 1915
 - Facultad de Ingeniería 1570
 - Facultad de Psicología 347
 - Doctorado en psicología 10
 - Maestría en Psicología 73
 - Primera Infancia 0
 - Psicología 264
 - Facultad de Salud 849
 - Violencia. Archivo Histórico Germán Guzmán Campos 1078

10.2. Metadatos: son los que describen la información estructurada de los recursos electrónicos y/o digitales. El modelo y los protocolos utilizados por el repositorio son el Dublin Core y OAI-PMH, Los documentos serán formados y codificados en formato XML, lo cual permitirá interoperabilidad y el descubrimiento de los sistemas integrados de los recursos de información de una manera inteligente.

11. Servicios

- Difusión de la producción académica e investigativa de las unidades académicas, centros de investigación, programas de postgrado, y de las publicaciones editadas por la Universidad.
- Proveer una catalogación con los datos bibliográficos principales ajustada a la normatividad internacional, establecida para la publicación de registros en las Bibliotecas Digitales.
- Revisión y validación de la información antes de su publicación.
- Implementación de alertas que avisan al usuario cada vez que se produce una novedad de acuerdo con su tema de interés.
- Preservación y privacidad de los datos.
- Asegurar la disponibilidad de los datos para que puedan ser consultados a través de motores de búsqueda y recolectores.
- Acceso abierto a las colecciones que conforman la biblioteca digital las 24 horas del día durante los siete días de la semana.

La biblioteca digital también es un espacio de intercambio de conocimiento y aprendizaje. De esta manera, se ofrece servicios virtuales que tienen como propósito brindar acompañamiento al usuario remoto y mecanismos participativos que permitan la evaluación, curaduría de contenidos a través del email: recepcionprocesos.biblioteca@correounivalle.edu.co.

11.1 Procedimiento para la publicación en el Repositorio Digital

La División de Bibliotecas elabora herramientas de apoyo, como instructivos y videotutoriales que facilitan el proceso de publicación en el Repositorio Institucional, además dispone la normatividad vigente en materia de publicación académica y científica. En el Repositorio Institucional se hace el depósito y publicación de los documentos enviados.

11.1.1 Depósito: es la responsabilidad de los estudiantes de pregrado, especialización, maestría y doctorado de depositar sus tesis y trabajos finales en el

Repositorio Institucional mediante autoarchivo principalmente, o en caso de contingencia, a través del correo electrónico dirigido a la Biblioteca Digital de la sede correspondiente. Todo documento enviado por medio del autoarchivo será depositado en el Repositorio Institucional luego de ser revisado y aprobado por los profesionales.

11.1.2 Publicación: en el contexto del Repositorio Institucional, se refiere al proceso de disposición pública de los documentos en acceso abierto a través de internet, que implica que el documento sea accesible, pueda ser consultado y utilizado abiertamente a través de internet y se haga público en navegadores y buscadores alrededor del mundo. Todo documento depositado será publicado en el Repositorio Institucional a no ser que exista objeción explícita y documentada para restringir su publicación, en ese caso los metadatos y el documento se mantendrán con restricción.

Se debe publicar en formatos como, PDF, MP3, MP4, o aquellos que aseguren el acceso, recuperación y visibilidad de los contenidos en texto completo, según el Registro de formatos predeterminados para archivos en DSpace. Los documentos publicados deben ser de carácter académico, científico y patrimonial, en texto completo sin costo por el acceso. En el Repositorio Institucional se incluyen:

- a) Productos resultados de la formación académica en programas de pregrado posgrado de la Universidad del Valle.
- b) Libros o capítulos de libro de la Universidad de Valle.

Las modalidades para depositar y publicar en el Repositorio Institucional son las siguientes:

11.2 Autoarchivo

- Los miembros de la comunidad académica, con correo en el dominio @correounivalle.edu.co, habilitados en la plataforma, pueden realizar depósitos directamente en la plataforma del Repositorio Institucional.
- Quien envía el documento debe cumplir con las responsabilidades de los autores.
- Los autores deben cumplir con los criterios de publicación del apartado 11.4
- Los autores deben seguir el procedimiento establecido en el instructivo de autoarchivo.
- Una vez finalizado el proceso de autoarchivo, los gestores en cada sede revisarán el cumplimiento de requisitos y descripción de metadatos, intercambiarán recomendaciones con los autores en caso de ser necesario y autorizarán o rechazarán la publicación en concordancia con la política de Repositorio Institucional.

11.3 Mediante correo electrónico

La publicación mediante correo electrónico se realiza sólo cuando no es posible realizar la publicación por autoarchivo, como en contingencias, fallas en la plataforma, falta de acceso o motivos de fuerza mayor. En estos casos:

- Los autores deben cumplir los requisitos y condiciones establecidas en la política del Repositorio Institucional.
- El autor debe entregar la obra en cada sede mediante correo electrónico, formulario o cualquier otro medio que establezca la Biblioteca de la sede correspondiente.
- Los analistas harán recomendaciones y autorizarán o rechazarán la publicación del documento en concordancia con la política de Repositorio institucional.

11.4 Criterios de publicación

Los documentos para publicar deben haber pasado por un proceso de arbitraje o evaluación por pares académicos establecidos por los programas académicos y comités editoriales o quien haga sus veces.

- Los documentos para publicar deben corresponder a programas de pregrado, posgrado (especialización, maestría investigación y doctorado).
- Los documentos se deben encontrar completos e íntegros.
- La información contenida en los documentos debe ser legible y comprensible.
- El documento debe contar con la autorización o licencia para la publicación firmada o concedida digitalmente por el autor o titular de los derechos patrimoniales.
- El documento debe estar en formato digital PDF/A y tener calidad editorial para su publicación.
- El documento para publicar debe ser original.
- El documento no debe tener ningún tipo de restricción por motivos de confidencialidad o asuntos legales que impidan su acceso.
- El documento debe respetar todos los derechos de autor. Los contenidos son responsabilidad del autor y no de la Universidad del Valle.
- Redactar los metadatos de los documentos en concordancia con el estándar RDA.

11.5 Criterios para edición, modificación o sustitución

- La edición, modificación o sustitución debe ser realizada o solicitada y avalada por el autor o titular de los derechos patrimoniales.
- La edición, modificación o sustitución debe corresponder a la versión final del documento aprobado por el consejo de facultad o quien haga sus veces y no

alterarla. En el caso de las tesis, las modificaciones deben ser aprobadas por la dirección del programa curricular.

11.6 Criterios para retiro

Ninguna sede o usuario está autorizado para retirar o remover documentos del Repositorio Institucional. Los documentos serán retirados únicamente por la Dirección de la División de Bibliotecas bajo los siguientes criterios:

- Por violación comprobada de los derechos de autor, derechos patrimoniales y propiedad intelectual.
- Por comprobación de demandas, litigios, requerimientos o violaciones legales relacionados con la obra.
- Por seguridad nacional o seguridad del autor.
- Por contener virus o riesgo informático para el sistema.
- Por haber duplicidad en el documento publicado.
- Por infracción, vulneración o comprobación de incumplimiento de cualquier derecho o norma vigente incluyendo la normatividad institucional.

La División de Bibliotecas llevará control sobre los documentos retirados preservando la solicitud de retiro firmada por el autor del documento y llevará informe de las razones del retiro, conservando los soportes correspondientes. No se mantendrá URL que identifique los documentos retirados. Así mismo, los metadatos no se mantendrán disponibles para evitar su recuperación o acceso.

11.7 Gestión de Estadísticas

La producción científica se mide actualmente en el número de publicaciones realizadas en un periodo determinado, a lo cual se suma la posibilidad de que dichas publicaciones sean consultadas y leídas por la comunidad académica tanto al interior de la institución como desde el exterior. Particularmente, los trabajos de grado, tesis y disertaciones producto del ejercicio investigativo de la Universidad, constituyen un componente importante de aporte científico y técnico.

Los indicadores web utilizados miden la visibilidad e impacto de los repositorios científicos. El ranking pretende motivar tanto a instituciones como a académicos a tener una presencia en la web que refleje de forma precisa sus actividades.

11.8 Niveles de acceso al contenido del Repositorio Institucional

En el Repositorio Institucional se tienen los siguientes niveles de acceso:

11.8.1 Acceso abierto: tanto los metadatos como los contenidos del documento serán de libre acceso, lectura, consulta y descarga por cualquier usuario del Repositorio Institucional a través de internet, teniendo en cuenta los alcances de la licencia Creative Commons otorgada al contenido.

11.8.2 Depósito Privado: únicamente cuando los metadatos puedan comprometer la seguridad nacional o por decisión del autor, no serán accesibles ni los contenidos ni los metadatos del documento, el cual será completamente confidencial e invisible al público.

12. Servicios para usuarios y autores

- El Repositorio Institucional como espacio colaborativo de aprendizaje y conocimiento oferta los siguientes servicios:
- Acceso a los contenidos a través del portal: libre navegación, búsqueda y descarga gratuita de documentos.
- Acceso a contenidos de ayuda, instructivos y videotutoriales relacionados con la publicación.
- Consultas y orientación a través de correo electrónico, llamada telefónica.
- Asesoría personalizada sobre publicación en el Repositorio Institucional.
- Depósito y publicación de obras.
- Notificación acuse de recibido y cumplimiento de requisito para grados mediante correo electrónico a los autores una vez sea efectivo el proceso de archivo y publicación del documento.
- Acceso a estadísticas de uso de los documentos en la plataforma de dinámica y parametrizable.

Bibliografía

Bustos y Fernández. (2008). *Directrices para la creación de repositorios institucionales en universidades y organizaciones de educación superior*. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/223/Directrices.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Cultura (2018). *Lineamientos de preservación digital* [documento elaborado por Friederich Kurt Marcks]. Bogotá: Biblioteca Nacional de Colombia. https://bibliotecanacional.gov.co/es-co/servicios/profesionales-del-libro/Documents/guia_digitalizacion_preservacion_digital.pdf

Red Colombiana de Información Científica. (2020). *Directrices para repositorios institucionales de investigación*. <https://redcol.readthedocs.io/es/latest/presentacion.html>

CC Colombia. Creative Commons. <https://co.creativecommons.net/tipos-de-licencias/>

Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/75538>